

# EL SOCIALISTA

## Centroamericano

372



Guatemala: Q 4.00  
Honduras: L 12.00  
El Salvador: US\$ 0.60  
Nicaragua: C\$ 10.00  
Costa Rica: ₡ 500.00

Segunda Quincena  
Abril 2023

*"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroamericana"*

[www.elsoca.org](http://www.elsoca.org)

[www.facebook.com/elsoca.org](http://www.facebook.com/elsoca.org)

[www.twitter.com/elsocca](http://www.twitter.com/elsocca)

**1 DE MAYO EN CENTROAMÉRICA: ¡LUCHEMOS  
POR AUMENTOS DE SALARIOS CADA VEZ  
QUE SUBA EL COSTO DE LA VIDA!**



- \* POR UN SALARIO MÍNIMO DE 750 PESOS CENTROAMERICANOS
- \* POR LA DEFENSA Y REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES
- \* POR LA DEMOCRACIA INTERNA E INDEPENDENCIA DE LOS SINDICATOS
- \* UN PLAN DE OBRAS PUBLICAS CONTRA EL DESEMPLEO

**EL DECLIVE  
DE ESTADOS  
UNIDOS  
Y LA CRISIS  
DEL DÓLAR**



**GUATEMALA.-** Otra vez amenazan con reinstaurar la pena de muerte



**NICARAGUA.-** ¿Por qué se impuso la dictadura? ¿Cuales fueron los errores?



**COSTA RICA.-** Plan de Lucha conjunto de sindicatos y movimiento popular

## 1 DE MAYO EN CENTROAMÉRICA: LAS PRINCIPALES REIVINDICACIONES QUE DEBEMOS ENARBOLAR

Este 1 de mayo los trabajadores centroamericanos saldrán nuevamente a las calles, en condiciones cada vez más difíciles. Tras varias décadas, la ofensiva neoliberal cerró muchas de las industrias manufactureras, creadas en la época del Mercado Común Centroamericano (MCCA), reduciendo numéricamente a la clase obrera y debilitando a los sindicatos y a las centrales obreras tradicionales.

Bajo los tratados de libre comercio se instalaron nuevas empresas maquileras, de capital transnacional, creando un joven e inexperto proletariado que trabaja en condiciones de sobreexplotación, al cual se le niegan los elementales derechos de organización sindical.

Otro factor que ha contribuido a debilitar los sindicatos es el alto desempleo y el subempleo imperantes, que obliga a centenares de miles de centroamericanos a emigrar hacia Estados Unidos. El resultado ha sido trágico para el movimiento obrero y sindical.

Por esta razón, a pesar de la gravedad de la crisis económica que afecta los salarios y el nivel de vida, casi han desaparecido las huelgas y las luchas de los trabajadores. La clase obrera industrial está postrada, y el proletariado joven de las maquilas todavía no despierta.

En los últimos años, quienes han estado a la vanguardia de las luchas, defendiendo los puestos de trabajo y los salarios, han sido los empleados públicos, (educación y salud, principalmente) que tienen la ventaja de tener que luchar contra el único y mismo patrón: el Estado. Pero también este contingente sufre las consecuencias de la crisis económica y la crisis fiscal.

En los países del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) los empleados públicos han librado escaramuzas laborales, pero con tendencia hacia la baja. Nicaragua merece una mención especial, pues bajo la dictadura Ortega-Murillo no solo están prohibidas las huelgas y luchas laborales, sino que hace más de una década que ni siquiera se celebra el 1 de mayo en las calles.

El establecimiento de regímenes bonapartistas en el Triángulo Norte, que limitan las libertades democráticas y sindicales, y la dictadura en Nicaragua, son peligros reales que los sindicalistas debemos enfrentar. La lucha por la defensa, restablecimiento y ampliación de las libertades democráticas debe ser permanente.

En Costa Rica, los trabajadores del sector público, a pesar de haber luchado con heroísmo contra La Ley de Empleo Público, que reduce los salarios y las conquistas laborales, fueron engañados y derrotados por las direcciones sindicales traidoras. En Panamá, en julio del 2022, los empleados públicos libraron una dura pelea por la defensa de los salarios y demás conquistas.

Un grave problema que afecta a los empleados públicos en toda Centroamérica es el clientelismo. En todos los países, en mayor o menor grado, los puestos de trabajo en el sector público dependen del partido de gobierno, anulando la independencia que deben sostener los trabajadores.

Estas son las difíciles condiciones en las que se celebrará el 1 de Mayo este año 2023. Por ello, con humildad, llamamos a los dirigentes sindicales a reflexionar sobre estas difíciles condiciones objetivas en las que debe luchar el movimiento sindical. Enumerar las dificultades no es para ponerse a llorar, sino para luchar contra ellas y salir victoriosos.

Indudablemente, el principal problema que unifica a los trabajadores, incluso con sectores de la clase media y sectores populares, es la lucha contra la inflación, por un aumento de salarios conforme al costo de la vida y exigir el control de precios de la canasta básica o cesta popular.

El salario mínimo debe subir a 750 pesos centroamericanos (dólares) en todos los países de Centroamérica.

Debemos luchar por la defensa y revalorización de las pensiones. En todos los países de Centroamérica hay una ofensiva para aniquilar el de por sí insuficiente sistema de pensiones. La seguridad social debe cubrir las necesidades de los trabajadores en la vejez. Y quienes no tuvieron la oportunidad de cotizar a la seguridad social, deben recibir una renta básica que les permita sobrevivir.

Para combatir el desempleo, y evitar la migración masiva de nuestra juventud, debemos exigir a cada gobierno un Plan de Obras Públicas que garantice un empleo y salario justo, para sobrevivir.

También debemos luchar por la democracia interna y la independencia de los sindicatos, expulsando a las direcciones burocráticas traidoras. Necesitamos organizar sindicatos en las maquilas, para sumar más trabajadores a la lucha.

Y no debemos de perder de vista que somos parte de la nación centroamericana dividida artificialmente en siete países. La lucha por la reunificación de Centroamérica pasa también por la estrecha coordinación de los sindicatos y centrales obreras de la región. ■

**EL SOCIALISTA**  
Centroamericano

**ESCA No. 372**  
**Segunda Quincena**  
**de Abril 2023**

**Impresión:**  
**26 de Abril de 2023**

**DIRECTOR:**

Nassar Echeverría

**CONSEJO EDITORIAL:**

Armando Tezucún,  
Germán Aquino,  
Alberto Castro,  
Melchor Benavente,  
Eduardo Villalobos,  
José Manuel Flores Arguijo  
(in Memoriam).

**DISEÑO Y MAQUETACIÓN:**

Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS

**www.elsoca.org**  
**facebook.com/elsoca.org**  
**twitter.com/elsoca**

**Redacción:**

**elsoca@elsoca.org**

**Secretariado Ejecutivo:**

**psoca@elsoca.org**

**Secciones:**

psoca\_guatemala@elsoca.org  
psoca\_salvador@elsoca.org  
psoca\_honduras@elsoca.org  
psoca\_nicaragua@elsoca.org  
psoca\_costarica@elsoca.org

**EL SOCIALISTA**  
**CENTROAMERICANO**  
es una publicación del  
**PARTIDO SOCIALISTA**  
**CENTROAMERICANO**  
**(PSOCA).**

fundado y reconstituido  
el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos:  
una versión digital que se  
actualiza diariamente  
**(www.elsoca.org)** y otra  
versión impresa que se publica  
quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan  
necesariamente la opinión  
editorial del **PSOCA**, sino la  
exclusiva responsabilidad de sus  
autores.



# 1 DE MAYO: DEFENDER CONQUISTAS Y MEJORAR PRESTACIONES ECONÓMICAS Y LABORALES DE TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Por Francisco Pérez

Este 1 de mayo a nivel internacional se conmemora la gesta heroica de los Héroes de Chicago en cuyo honor ha sido denominado el 1 de mayo como día internacional de la clase trabajadora. Al hablar de la clase trabajadora necesariamente debemos hablar de los Sindicatos los cuales históricamente han sido y son los instrumentos de lucha para la defensa de los intereses de la clase trabajadora ya sea de hecho o derecho, ya que históricamente aún sin haber sido reconocidos en las leyes burguesa y mediante legítimos métodos de lucha como la huelga y suspensiones laborales le han arrancado a la patronal las prestaciones económicas y laborales.

## 2023: menos trabajos y más despidos de trabajadores públicos

Actualmente, según informes oficiales, la población salvadoreña es de 6,338,881 habitantes, de los cuales el 53% son mujeres y 47% hombres, con una población económicamente activa (PEA) de 2,963,018 de los cuales a enero del 2023 solo el 32% (962,575) cotizaban al ISSS siendo las mujeres (40%) quienes menos acceso tiene a un trabajo formal. Así mismo el total de trabajadores formales a enero del 2023 era 962,575; aunque a finales del 2022 el ISSS refería que tenía 972,832 cotizantes activos, registrándose de diciembre del 2022 a enero del 2023 una pérdida de aproximadamente 10,247 empleos.

Si comparamos la cifra de enero del 2023 en relación a otros años se mantiene el aumento ya que ha octubre del 2020 año de la pandemia por el COVID-19 existían un total de 837,807 empleos formales y para el 2021 existían un total de 906,253 empleos. El crecimiento de los empleos de enero del 2022 a enero del 2023 a nivel general fue del 4.9%, lo que representa 44,774 empleos. El sector privado creció un 5.5% y el sector

público un 2.3%.

Los sectores donde mayor se concentran dicho crecimiento son: sector de Comercio, restaurantes y hoteles, Transporte, almacén. Actividades de Alojamiento y Servicios de Comida donde mayor crecimiento se dio (16,165) y el sector Actividades Profesionales, Científicas, Técnicas y



de Servicios Admon, de Apoyo (11,007) y el sector servicios (4,205). Mientras estos sectores crecían el sector de Industrias manufactureras, Explotación de minas y canteras y Otras actividades Industriales registró una pérdida de 3,968 empleos.

Para el caso del sector público a enero del 2022 eran un total de 190,051 y para enero del 2023 era de 194,166 registrando un aumento de 4,115. Vale señalar que sindicatos de la Mesa Permanente por la Justicia Laboral, reportan alrededor de 19,025 trabajadores públicos despididos los cuales la "...mayor cantidad proviene de disoluciones de varias instituciones, entre ellas la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), la Autoridad Marítima Portuaria (AMP), y otras 45 dependencias, que han dejado un saldo de 12,637 despidos que consideran son "ilegales". Además, 2,550 trabajadores han sido despididos de la Asamblea Legislativa y 3,838 son de 25 alcaldías que están bajo la administración de alcaldes de

Nuevas Ideas." (LPG/11/04/2023)

## Una economía de servicios con raquíuticos salarios

De la empresa privado los cinco sectores donde mayor empleo se tiene son: Comercio, restaurantes y hoteles, Transporte, almacén, Actividades de Alojamiento y Servicios de Comida (236,141). Sector de Industrias manufactureras, Explotación de minas y canteras y Otras actividades Industriales (191,739), Actividades Profesionales, Científicas, Técnicas y de Servicios Admón. De Apoyo (156,324), sector de Servicios (72,641), sector de la construcción (29,406).

En materia de salarios mínimos en El Salvador, según los Decretos 9 y 10, publicado en el Diario Oficial N°129 Tomo 432 en fecha 7 de Julio de 2021

para el sector industria, comercio y servicios el salario mínimo es US\$ 365, para maquila textil y confección es de US\$ 359,16, para los trabajadores de beneficio de café y recolección de caña de azúcar es US\$ 272,66 y para quienes trabajan en el sector Agropecuario, recolección de café y algodón el salario mínimo US\$ 243,46.

## Debemos superar las derrotas

Los Derechos, prestaciones y mejoras económicas y laborales de las cuales gozan los trabajadores salvadoreños y Centroamericanos han sido producto de la lucha de los trabajadores junto a las organizaciones sindicales y populares, las cuales con la firma de los Acuerdos de Paz entre la guerrilla del FMLN y ARENA y la consiguiente implementación del modelo económico neoliberal terminaron golpeando a los sindicatos del sector público, llevando consigo repercusiones al sector privado.

El movimiento laboral y sindical a nivel privado y público han pasado por varias etapas. Para el caso de los trabajadores públicos legalmente no

les estaba permitido formar sindicatos para defender sus derechos por lo cual lo hacían vía Asociaciones, la ratificación del Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación en el 2006 sentó las bases que permitirían el reconocimiento formal a sindicalizarse de los trabajadores públicos en el 2009.

Debe rescatarse que ni regímenes dictatoriales, ni la falta de reconocimiento jurídico o formal por parte del Estado, desde el surgimiento de la clase obrera salvadoreña, nunca ha sido impedimento para luchar por mejores condiciones económicas y labores y la defensa de la clase trabajadora.

### **Baja sindicalización e inactividad**

Para el caso salvadoreño los trabajadores se pueden organizar en Sindicatos siendo necesarios 35 trabajadores para ello, como sindicatos se pueden unificar y conformar Federaciones (5 sindicatos), las cuales a la vez pueden integrarse y conformar Confederaciones (3 Federaciones).

Para agosto del 2021 existían 155,843 personas afiliadas a los sindicatos de estos 115,981 corresponde a la empresa privada, 23,271 están en sindicatos de instituciones públicas y 16,591 en sindicatos de instituciones autónomas. A nivel general 73.7% son del género masculino y 26.3% son del género femenino. En cuanto al tipo de sindicato la mayor afiliación se registra en los sindicatos de Industria (91,687), público (23,271), Autónomas (16,591), trabajadores independientes (11,595).

Según el Ministerio de Trabajo... la afiliación sindical es baja con respecto a la fuerza de trabajo (5.3 % del total en 2020) y con respecto a la población ocupada (5.7 % del total en 2020)... la afiliación sindical se ha debilitado, y a la fecha (2021) solo un 5.7 % de los ocupados pertenecen a un sindicato en el país.

Para agosto del 2021 se tenían un total de 950 sindicatos inscritos (757 del sector privados y 193 públicos). Las cifras se ven en grande pero realmente los sindicatos activos o con sus credenciales vigentes son 253 de estos 57 son de empleados públicos, 26 de instituciones autónomas y 170 son del sector privado de los cuales 34 son de

gremio, 8 de empresa, 45 de industria, 83 de trabajadores independientes. Así mismo de un total de 62 federaciones solo 19 están activas, de cuales 18 son del sector privado y 1 pública. En materia de Confederaciones están registradas 8 de estas solo 4 están activas y corresponden al sector privado.

Existen un alto porcentaje de sindicatos que se encuentran inactivos ya sea por acefalia o cancelación tanto en el sector público como en el privado la situación es preocupante ya que muchos sindicatos han denunciado bloqueo por parte del Ministerio de Trabajo lo que les lleva a dicha acefalia.

### **Pérdida de la legitimidad, democracia y representatividad de los sindicatos**

A nivel cuantitativo a partir de los registros oficiales se tienen una baja tasa de sindicalización, así mismo una reducción de los sindicatos, federaciones y confederaciones. Más allá de los números en la práctica han sido los trabajadores junto a sus sindicatos públicos y autónomos quienes se han estado manifestando, ya sea con posturas confrontativas hacia el gobierno, con posturas de apoyo crítico o mediante posturas de emplazamiento.

Muchas veces estas posturas tienden a confundir a los trabajadores sobre todo los entes públicos y autónomos quienes, por miedo a perder la plaza de trabajo, dan su apoyo al gobierno pero desaprueban la actuación o pasividad de las direcciones sindicales sin darse cuenta que dicho accionar está condicionado por el mismo gobierno. Por su parte el sector de trabajadores y sindicatos del sector privado en su mayoría viven bajo la pasividad.

Actualmente el movimiento sindical y los trabajadores sobre todo los públicos o autónomos están divididos entre los que apoyan ya sea críticamente o de forma incondicional y quienes se declaran enemigos del gobierno siendo estos últimos en menor porcentaje. Como tal dichos sindicatos no han logrado detener los despidos, pero si han obtenido mejoras mínimas para sus bases, tácticamente el gobierno le ha dado mejores prestaciones a un sector respecto otro para fomentar la división.

Existen un sector de trabajadores descontentos con las direcciones sindicales ya sea por prácticas que atentan contra la democracia obrera, falta de transferencia en el manejo de las cotizaciones y fondos, perpetuidad en los cargos de dirección, prácticas autoritarias, subordinación política al gobierno, etc, todo lo anterior está llevando a una pérdida de la legitimidad, la democracia y representatividad de los sindicatos. Lo cual está siendo aprovechado por la dirigencia de partidos de la oposición parlamentaria quienes se quieren presentar como los redentores de los trabajadores y están promoviendo ante dicha situación que los trabajadores sindicalizados se desafíen o que se creen nuevos sindicatos, nada nuevo de la oposición parlamentaria quienes cuando fueron gobierno generaron una atomización del movimiento sindical, tildando a los organizaciones según su conveniencia, causando divisiones entre las organizaciones sindicales, además de haber violentado Derechos laborales.

### **Recuperemos la unidad y organización sindical**

Los esfuerzos de unificación de las organizaciones sindicales deben continuar hasta superar la atomización sindical en la que fueron mantenido por los gobiernos y los partidos políticos del régimen, debiendo recuperar la independencia respecto a los mismos, está claro que en el caso de los sindicatos de empleados públicos y de las autónomas la situación se vuelve más compleja ya que le corresponde dialogar y negociar la mejora de las prestaciones con el gobierno que administra el Estado, lo cual es usado por la oposición para tildarlos de ser oficialista, igual pasa cuando necesitan un Decreto o una Ley que les beneficie, obligadamente necesitan a un Diputado para que de paso a dicha iniciativa.

Es momento de hacer prevalecer la Democracia sindical en el interior de los sindicatos, las direcciones o representantes deben ser electas de forma Democrática y permitir que las bases decidan el rumbo de las organizaciones, para ello deben darse Asambleas sindicales generales y locales periódicamente, en las cuales las bases se expresen sin ningún temor así mismo que las Direcciones informen



del uso de los fondos económicos y de todo proceso de negociación con la patronal y/o el gobierno.

En los centros de trabajo privados, públicos y autónomos donde existe Sindicato las bases deben continuar afiliados y aquellos que no están afiliados aun deben afiliarse. En aquellos centros de trabajos donde no existe Sindicato se debe apoyar la Construcción de Sindicatos. Se debe promover afiliaciones masivas para lograr la negociación de Contratos Colectivos de Trabajo., la integración de Federaciones y Confederaciones Sindicales a nivel privado, público y de autónomas.

### Por una movilización sindical y popular

Cómo bien se ha visto de la población apta para un trabajo un alto porcentaje no cuenta con un trabajo formal que le permita gozar de seguridad social. Por eso es necesario que toda la clase trabajadora salvadoreña junto a los sectores populares y desempleados se movilicen y exijan:

Restablecimiento de las libertades democráticas: no se puede negar los resultados del régimen de excepción, impuesto por Bukele, en el combate a la violencia y delincuencia que mantenía sometido al pueblo salvadoreño, en donde muchas burocracias sindicales la usaban también a su favor para aterrorizar cualquier oposición en su interior. Pero también es obvio que Bukele ha utilizado el irresoluto problema de la violencia de las pandillas para montar una dictadura, cuya primera fase consiste en conseguir la reelección, a pesar que lo prohíbe la Constitución.

Pero vale mencionar también que el régimen de excepción al limitar las libertades democráticas obstaculiza las luchas de las organizaciones sindicales, así tenemos que en lo que va del régimen se registra un aproximado de 16 sindicalistas detenidos por señalar aptos de corrupción, defender y exigir sus derechos, etc, de los cuales unos han sido liberados con medidas sustitutivas, otros se encuentran detenidos y otros han fallecido en el interior de las cárceles. Lo anterior mantiene aterrorizado y paralizaos a los trabajadores y las direcciones. Se debe exigir la libertad y sobreseimiento

definitivo de todos ellos.

Unidad de acción sindical y popular: para defender las libertades democráticas y los derechos y conquistas sindicales, podemos y debemos impulsar unidad de acción con otros sectores, pero también debemos insistir en conquistar la independencia política de los sindicatos y organismos populares

Empleo formal, estabilidad laboral: se debe exigir trabajo formal para todos, así mismo estabilidad laboral para ello todos aquellos trabajadores que están por contratos temporales deben ser contratados de forma permanente.



Para ahora el caso de los trabajadores públicos existen trabadores subcontratados para realizar laborales de limpieza, seguridad, etc, para el caso de los centros educativos públicos existen un sector de trabajadores contratados por los Consejos Directivos Escolares (CDE), ambos trabajadores deben ser pasar a Ley de Salarios.

### Salario mínimo de \$700, nivelación salarial de \$ 1500 e incentivos económicos para todos

A enero de 2022 la canasta básica alimentaria en el área rural era de \$157,13, registrando un aumento respecto a enero del 2023 ( \$185,26). A nivel urbano a enero del 2022 el costo era de \$213,43 mientras en el 2023 aumento a \$245,02. Esto solo refiriéndose a la canasta básica, sin incluir otros gastos.

Los actuales salarios mínimos establecidos realmente nunca han alcanzando, siendo los trabajadores del sector privado quienes menor salario ganan, lo cual hace necesario exigir un salario mínimo de \$700. Así mismo se hace necesario que los trabajadores profesionales del sector privado y gubernamental que laboran en salud

y educación los salarios de contratación les sean nivelados a \$1,500, de igual manera otórgales un bono \$1,000 semestralmente, vacaciones de un mes las cuales deben ser pagadas al 100% independientemente el tiempo laboral.

Bono de desempleo y pensión básica: existe una alta tasa de desempleo y una inestabilidad laboral lo cual hace necesario que el estado otorgue un bono de desempleo de \$500. Y para todos los adultos mayores que no cuenta con una pensión les deben asignar una pensión básica universal de \$500.

Mejorar la seguridad social: uno de los componentes de la seguridad social son las pensiones la última reforma de pensiones jugó un papel mediático y propagandístico, solo fue mejora raquítica y de paso solo para un reducido grupo de pensionados.

La reforma de pensiones estableció un aumento del 30% para quienes no habían sacado parte de los fondos, de esta forma la pensión mínima por vejez o invalides es de \$400 y un máxima de \$3,000 de

la cual gozan un grupo privilegiado. Es necesario una verdadera reforma de pensiones que establezcan un incremento significativo a las pensiones de los trabajadores con menor pensión, en donde la pensión mínima por vejez o invalides sea de \$700, debiendo reducir la edad de jubilación y el tiempo de años laborados.

Debemos romper con el actual Sistema de Ahorro de Pensiones (SAP), hecho a la media del neoliberalismo por un sistema público donde haya participación directa de las organizaciones sindicales en su administración.

El llamado es para todo el pueblo salvadoreño a movilizarse este 1 de mayo de cara a estas demandas, se debe hacer sentir el descontento, pero también se debe evitar ser instrumentalizados por los partidos de la oposición formal y no caer en las trampas de la provocaciones, así mismo tener independencia respecto al gobierno de Bukele. Este 1 de mayo debe marcar el inicio de la lucha sindical y popular de cara a defender nuestros propios intereses. ■



## OTRA VEZ PRETENDEN CORREGIR TODOS LOS MALES CON LA PENA DE MUERTE

Por Armando Tezucún

Es ya un tema recurrente que, en época de elecciones, los candidatos de los partidos burgueses hagan toda clase de promesas demagógicas a los incautos votantes para granjearse su apoyo. En especial este ha sido el caso con los tópicos de seguridad, ante el incremento de los robos, asaltos, asesinatos y en especial las actividades delictivas de las pandillas juveniles, mejor conocidas como maras.

Recordemos el lema de campaña de Otto Pérez Molina en las elecciones de 2011, cuando prometió "mano dura" contra la delincuencia; claro, al final los delincuentes resultaron ser él, su vicepresidenta y buena parte de sus ministros, que terminaron en la cárcel por actos de corrupción.

Dentro de las problemáticas que giran en torno a la seguridad ciudadana, está el de las penas aplicables a los distintos delitos, y a lo largo de los años ha generado agudas polémicas el tema de la pena de muerte. En cada proceso electoral, esta demanda es levantada por más de algún candidato o algún sector para obtener el apoyo de una población hastiada de la violencia delictiva y ansiosa de aplicar el ojo por ojo y diente por diente a los culpables de delitos mayores.

### Giammattei pidió la reactivación de la pena de muerte

La campaña electoral 2023 no es la excepción, y la discusión de la pena de muerte ya está en la palestra pública. El tema lo inició el propio presidente de la república, Alejandro Giammattei,

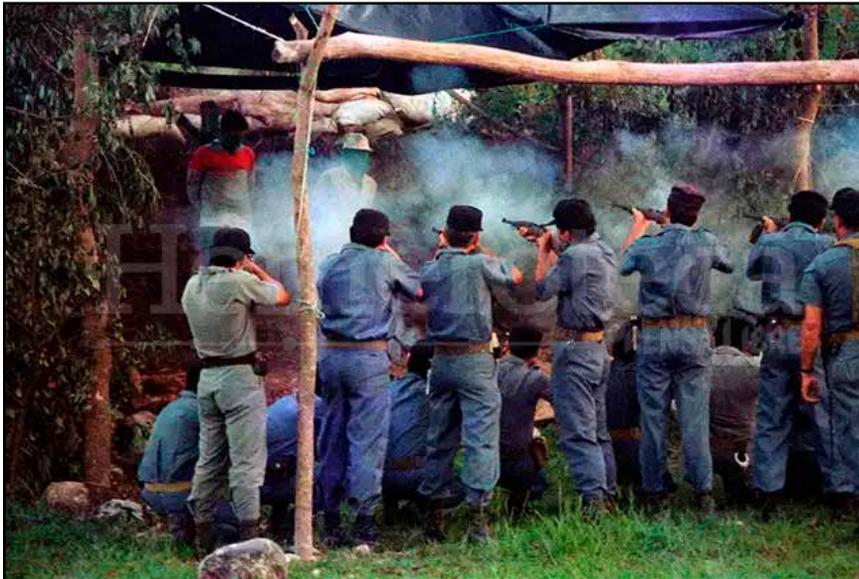
cuando el 27 de enero pasado, durante un acto de graduación de agentes de la policía, pidió la reactivación de la pena de muerte: "ojalá el Congreso de la República le devolviera lo que la constitución le dice al presidente de la república, el derecho del recurso de gracia para que la aplicación de la pena de muerte en Guatemala pudiera ser efectiva", manifestándose decididamente en favor de la aplicación de la pena capital (La Hora 10/03/2023).

Unos pocos días después, el 31

en el artículo 18 de la Constitución Política de la República, que especifica los casos en que no es aplicable, y estipula: "Contra la sentencia que imponga la pena de muerte, serán admisibles todos los recursos legales pertinentes, inclusive el de casación; éste siempre será admitido para su trámite. La pena se ejecutará después de agotarse todos los recursos. El Congreso de la República podrá abolir la pena de muerte" ([https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion\\_Guatemala.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Guatemala.pdf)).

Sin embargo, en 2016 y 2017 la Corte de Constitucionalidad declaró inconstitucionales los delitos a los que es aplicable la pena de muerte, mediante las resoluciones 1097-2015 y 5986-2016.

Estos delitos eran asesinato, parricidio, ejecución extrajudicial, plagio o secuestro, torturas seguidas de muerte o daños graves a la salud, desaparición forzada, magnicidio, violación a menores



de enero, un grupo de diputados oficialistas presentó una iniciativa de ley para reactivar la aplicación del indulto a la pena de muerte. En la plenaria de diputados del 1 de febrero, la iniciativa, denominada 6189, recibió el visto bueno y fue enviada a comisiones del Congreso para su discusión; el 14 de febrero obtuvo el dictamen favorable de la Comisión de Defensa, quedando pendiente el de la Comisión de Derechos Humanos.

### El estado de cosas de la pena de muerte en Guatemala

Para comprender mejor la discusión en torno a la pena capital, es necesario aclarar que ésta se encuentra vigente

de 10 años y los contenidos en la Ley Contra la Narcoactividad.

Años antes, en 2000, durante el gobierno de Alfonso Portillo, el Congreso de la República derogó el decreto 159, que regulaba el procedimiento para el otorgamiento del indulto a los condenados a la pena de muerte, recurso de gracia que correspondía al presidente de la república. En 2001 el presidente Portillo impulsó un proyecto para abolir la pena de muerte, pero fue rechazado. La última ejecución se llevó a cabo en el año 2000, por inyección letal.

En resumen, la pena de muerte está contemplada en el ordenamiento jurídico guatemalteco, pero un aspecto



complementario, que es la posibilidad de que el presidente otorgue un indulto a los condenados, cambiándolo por pena de cárcel, no está vigente, y los delitos a los cuales era aplicable la pena capital ya no están sujetos a tal aplicación. Es decir, no hay ya delitos a los cuales se pueda aplicar como condena la pena de muerte, y el presidente de la república ya no tiene la potestad de perdonar a los hipotéticos condenados a muerte.

### La iniciativa 6189

Esta iniciativa se titula "Iniciativa que dispone aprobar ley para la aplicación del Recurso de Gracia o Indulto de la pena de muerte". Como mencionamos, fue presentada por diputados del partido oficialista y sus aliados, los partidos Valor, FCN-Nación, Une, Vamos y Partido Humanista, incluyendo a la presidenta del Congreso Shirley Rivera.

De acuerdo a estos legisladores, "Esta ley tiene como única finalidad determinar si en un caso concreto, a juicio del Jefe de Estado y bajo su estricta responsabilidad, procede conmutar la pena de muerte contenida en sentencia firme dictada por los órganos jurisdiccionales competentes para sustituirla por la de privación de libertad..."; la derogación del indulto en el año 2000 creó un vacío legal "... que ocasiona falta de certeza jurídica al no contar el condenado a pena de muerte, con el debido recurso final que es el INDULTO o perdón presidencial, con lo cual se violenta el Debido Proceso y el Derecho de Petición, ambos establecidos en la Constitución Política de la República, vacío legal que constituye un obstáculo para la debida aplicación de dicha pena y al no existir un procedimiento adecuado para cumplir con normativa constitucional, resulta necesario crear el mecanismo legal idóneo para cumplir con la finalidad que esta persigue..." ([https://www.congreso.gob.gt/detalle\\_pdf/iniciativas/5976](https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/5976)).

Los diputados aducen que la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ambos firmados por

el Estado de Guatemala) señalan que toda persona condenada a muerte tiene derecho a solicitar la amnistía, el indulto o la conmutación de la pena, "...no pudiéndose aplicar la pena de muerte mientras la solicitud esté pendiente de decisión ante autoridad competente" (Idem). En realidad, si leemos atentamente el Pacto de San José, su espíritu es el respeto a la vida de las personas, y en el caso de los países que no han abolido la pena de muerte, detalla una serie de restricciones para su aplicación; en el artículo 4, Derecho a la Vida, de seis acápite, cinco están destinados a poner limitantes a la aplicación de la pena de muerte.

Este énfasis en el derecho a la vida es ignorado por los ponentes de la iniciativa, y al parecer ignoran también que los delitos a los que era aplicable la pena capital ya no están afectos. Además, sabemos de sobra que la ley burguesa, en última instancia se aplica a los trabajadores y a las clases oprimidas, jamás a los capitalistas, tal como podemos observar en la aplicación de la pena de muerte en los estados de la Unión Americana donde la mayoría de ejecutados pertenecen a las minorías afroamericanas o latinos. Paradójicamente, los retrógrados diputados que propusieron la iniciativa no lo hicieron con la intención de que los futuros supuestos condenados a muerte puedan obtener el perdón presidencial, sino para que, al estar vigente este requisito, la pena de muerte tenga vía libre para ser aplicada.

### La iniciativa 6189 sigue el camino hacia la aprobación por el Congreso

Si bien la Comisión de Defensa del Congreso de la República dio un dictamen favorable a la iniciativa, la Comisión de Derechos Humanos no lo ha hecho. Esta última anunció el 23 de febrero que realizaría una consulta a la Corte de Constitucionalidad antes de emitir su dictamen, además de citar al ministro de Gobernación y a expertos en temas de seguridad.

Dado que basta con que una de las comisiones de un dictamen favorable para que el pleno de diputados pueda

conocer una propuesta de ley, el 22 de marzo en sesión plenaria los legisladores discutieron el primer debate de la iniciativa 6189. El 12 de abril avanzó el segundo debate de la misma. El tercer y final debate fue agendado para el 19 de abril, sin embargo, antes de que se conociera el punto, se rompió el quórum, y no se pudo efectuar la votación.

El oficialismo está confiado en que la iniciativa será aprobada. El diputado Manuel Conde, candidato a presidente por el partido de gobierno Vamos, aseguró que una inmensa mayoría en el Congreso la respalda, "Es una discusión que debe darse en el lugar adecuado y es el Congreso el lugar adecuado (...) yo espero que lo aprobemos porque este es un elemento más que nos va a permitir la llegada de la aplicación de la pena de muerte, tengamos el indulto y hagamos la denuncia total o parcial del pacto de San José y vamos poder aplicar la pena capital mientras tanto no es posible" (La Hora 12/04/2023).

Los candidatos de la extrema derecha apoyan completamente la reactivación del indulto. Zuri Ríos, candidata de la coalición Valor-Unionista e hija del exdictador genocida Efraín Ríos Montt, declaró: "Nosotros ya consultamos al pueblo de Guatemala, el pueblo quiere que se aplique la Pena de Muerte y de hecho, la Constitución la contempla, no hay que tener miedo de tomar decisiones firmes y menos cuando se trata de proteger la seguridad de nuestras familias, nadie está por encima de la ley" (La Hora 19/04/2023).

La tentativa de poner en vigencia la pena de muerte, si bien no tiene legalmente muchas posibilidades de éxito, es otra faceta de la intención de los grupos conservadores oligárquicos, militares y del crimen organizado, de limitar las libertades democráticas. Los trabajadores, campesinos, indígenas, jóvenes y mujeres debemos oponernos decididamente a este tipo de iniciativas, tomando las calles y carreteras para manifestar nuestro descontento. ■

## POR UN 1° DE MAYO MÁS ALLÁ DE LA REFUNDACIÓN

*Por Frandav Lifú*

Después de los doce años represivos del régimen del Partido Nacional, los trabajadores tienen la oportunidad de emanciparse de nefastos líderes sindicales y gremiales.

Corresponde a las bases de cada organización elegir a sus mejores líderes, sin embargo, desde hace mucho tiempo en el país, las organizaciones sindicales y gremiales se volvieron minas de diamantes para quienes llegan a la dirección de las mismas, personajes que por décadas se burocrataron en las direcciones obteniendo riqueza y poder. La negociación con los gobiernos de turno, tras bambalinas, se volvió una práctica cotidiana que generó grupos nefastos que han mantenido a los trabajadores sumisos y explotados.

La organización sindical en la empresa privada prácticamente es inexistente, de ahí que, se vuelve muy fácil para el patrono explotar a los empleados, tal y como sucede con los guardias de seguridad que trabajan durante doce horas seguidas parados en la puerta de una institución bancaria a cambio de un salario miserable, igual situación sucede con los trabajadores de las maquilas.

Con el Decreto Legislativo 324-2013 se aprobó La Ley del Empleo por Hora en el año 2013, una Ley impuesta precisamente para cercenarle los derechos laborales a los empleados y, si estos los exigen la solución es despedirlos.

La Ley del Empleo por Hora fue derogada en abril del 2022 por el gobierno de doña Xiomara Castro, no obstante que, actualmente hay toda una ofensiva impulsada desde el Partido Liberal para que se vuelva a imponer. Para el abogado Fredín Fúnez ya existe el Código del Trabajo para regular la contratación temporal, al respecto dijo "Si ya tenemos esa disposición en el

Código del Trabajo que se puede llevar a cabo el empleo por hora y ya se establece en qué áreas, en las labores intermitentes, entre otras, entonces amparados en ese artículo se puede celebrar cualquier contrato a medio tiempo. Yo no sé si con quién pretenden quedar bien los liberales y si con los trabajadores o con los empresarios". Criterio.hn (28/03/2023).

### Represión laboral en el gobierno de Xiomara Castro; despiden al



### maestro Roosevelt Márquez

Los trabajadores del sector gubernamental fueron extremadamente reprimidos en los doce años de la dictadura del Partido Nacional, en ese tiempo se criminalizó la protesta y se congelaron los salarios durante los doce años, situación que orilló a los cordones de miseria a gran parte de la población. Al cambiar el gobierno se creyó que los trabajadores podrían salir libremente a reclamar sus derechos, sin embargo, el día 11 de abril ha sorprendido el despido del profesor Roosevelt Armando Márquez Díaz por la Directora Departamental de Educación de Cortés, Licenciada Luz Azalea Tercero.

El profesor Roosevelt Márquez ha protestado en contra de la reforma que se pretende hacer a la Ley del INPREMA (Instituto Nacional de Previsión del Magisterio), en represalia se le ha

despedido según notificación emitida por la Departamental. Sin lugar a dudas que este es un terrible antecedente de represión laboral en contra del magisterio y deja muy mal parado al gobierno del Socialismo Democrático. En el caso de ser este caso un hecho aislado y no una política de gobierno debe ser solventado inmediatamente y dejar sin efecto la notificación de despido. El Profesor Roosevelt tiene todo el derecho a oponerse a cualquier proyecto de Ley.

### Independencia total de la burocracia sindical y gremial

La base de las organizaciones sindicales y gremiales deben atreverse a romper con los caciques y los eternos dirigentes que convirtieron los sindicatos y gremios en un feudo para beneficiarse y volverse potentados. Hay que seleccionar una nueva vanguardia de dirigentes que tengan como objetivo principal la capacitación ideológica.

La organización sindical debe ser un objetivo permanente para lograr la independencia de la clase trabajadora. Independencia de dirigentes nefastos e independencia de políticas lesivas de un gobierno. Debe existir la unidad a través de una Coordinadora Nacional que aglutine a los trabajadores de la empresa privada con los del sector público.

Este 1° de mayo en el segundo año del gobierno de Xiomara Castro debe ser el inicio de la emancipación de la clase trabajadora de dirigentes corruptos y traidores, debe ser el inicio de una lucha por reclamar mejores beneficios económicos y sociales.

La Empresa Privada siempre tratará de explotar lo más que pueda a los trabajadores y los trabajadores deben iniciar una lucha que sobrepase el mero concepto de Refundación. ■



## GOBIERNO DE XIOMARA CASTRO MANIATADO EN EL CONGRESO NACIONAL

Por Ricardo Velásquez

Tal y como se esperaba que sucediera; la alianza entre el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) y el Partido Salvador de Honduras (PSH) no llegó muy lejos y la misma prácticamente fue deshecha. Para aprobar iniciativas de Ley o proyectos en el Congreso Nacional se requiere mayoría simple (65 diputados) y, entre estos dos partidos apenas se llega a 60 votos (50 de LIBRE y 10 del PSH). Los motivos brindados por los diferentes líderes de ambos partidos pueden ser muy diversos y muy descalificadores de uno y otro bando, sin embargo, algo es muy cierto; el gobierno de doña Xiomara Castro no podrá aprobar leyes sin ofrecer algo muy grande a los partidos políticos de los cuales requerirá apoyo.

En lo que respecta al Partido PSH (excluyendo al Presidente del congreso Luis Redondo), en un mal cálculo político, el discurso de los 9 diputados restantes es tendencioso y de guerra frontal en contra de las decisiones del gobierno, disfrazan su postura con el argumento de que son un partido de oposición pero, que, si una Ley es positiva para el pueblo que la van acompañar, no obstante que se opusieron a la elección de la Corte Suprema de Justicia actual.

Ante esa realidad que avizora un panorama muy complicado para los 3 años y medio que restan del gobierno, el Coordinador General del Partido LIBRE y a la vez, asesor presidencial, Manuel Zelaya Rosales, de forma pública hizo el ofrecimiento al Partido Liberal para realizar un cogobierno en el Congreso Nacional. Ni había terminado el ex Presidente Zelaya de soltar el micrófono cuando los principales personajes liberales y muy ligados al Golpe de Estado del 2009 hicieron ver oposición a esta propuesta.

En un comunicado emitido por el Comité Central Ejecutivo del Partido Liberal (CCEPL) el 20 de abril, las autoridades del partido dicen lo siguiente "Como resultado de este proceso de consenso liberal, nos ha

quedado claro que el partido prefiere continuar haciendo oposición política responsable... La enseña rojo-blanco-rojo exige que también se aprueben otros proyectos introducidos por los diputados liberales y que, por sectarismo político, han sido engavetados por el Partido Libre.

"No apoyaremos proyectos de ley contrarios a nuestros principios y valores, tal como la mal llamada Ley de Justicia Tributaria. Impulsaremos los proyectos de ley que han abanderado nuestros diputados, como la Ley de Empleo Temporal, que ayudara a



recuperar los empleos perdidos por la derogación de la Ley de Trabajo por Hora".

Es muy evidente que el PL con ese comunicado deja bien claro su posición del lado de la empresa privada, ya que, con la Ley de Justicia Tributaria el gobierno pretende que todas las empresas exoneradas hasta ahora paguen impuestos. En cuanto a la Ley de Empleo Temporal fue impuesta por Juan Orlando Hernández para favorecer a los empresarios y se derogó en el 2022 en los primeros meses del gobierno de LIBRE.

### La maquinaria golpista muy unida nuevamente para boicotear al gobierno

El comportamiento del Partido PSH y del Partido Liberal no debe extrañar, el PL fue el orquestador del Golpe de Estado del 2009 y, mantuvieron un

matrimonio con el Partido Nacional durante los 12 años que duró la dictadura, mientras que, el PSH es un nido de ególatras provenientes del bipartidismo, si bien es cierto el Partido LIBRE también se nutre en su mayoría de ex activistas del PL, existe un denominador común en los activistas intermedios; anduvieron en la lucha desde el Golpe de Estado, de ahí que, el comportamiento de los Colectivos al verse impotentes ante el deseo de obtener un empleo, les obliga a tomar las únicas acciones que conocen; las calles y las tomas de las instituciones.

Al parecer, la alianza entre PN, PSH y PL se ha consolidado dentro del Congreso Nacional, su objetivo común; boicotear las Leyes provenientes del Ejecutivo y las que pretenda aprobar el Partido LIBRE, así queda manifestado en el comunicado del PL, a esta alianza dentro del congreso hay que sumar la maquinaria mediática informativa para que, por un lado transmitir solo noticias negativas que dejen mal parado al gobierno y, por el otro lado, sobredimensionar cualquier opinión proveniente

de los ahora partidos de "oposición" o, cualquier acción de protesta, tal y como sucedió con las madres, niños y maestros que desde la Ciudad de Choloma tuvieron recursos económicos para trasladarse a la Capital y protestar frente a la Casa Presidencial. Además, todo el objetivo es disminuir lo más que se pueda la popularidad del gobierno, para volver muy reñidas las elecciones del 2025.

Es muy posible que la Presidenta Xiomara Castro se haya equivocado en el nombramiento de muchos de sus funcionarios, sin embargo, la militancia y el partido LIBRE deben estar preparados para cualquier acto de un Golpe Técnico al gobierno, esas estructuras políticas de los partidos golpistas obedecen a pie juntillas a la empresa privada, nada se descarta viniendo de ellos. ■



## EL DECLIVE DE ESTADOS UNIDOS Y LA CRISIS DEL DÓLAR

Por Orson Mojica

La hegemonía económica y militar de Estados Unidos en el mundo se está desmoronando, lo que tiene una expresión directa en la crisis del dólar. Es un declive constante hacia el fondo del precipicio, a veces lento y a veces con sobresaltos, pero es una tendencia difícil de revertir.

Los acuerdos de Bretton Woods y la hegemonía del dólar

Un poco antes de finalizar la segunda guerra mundial, las potencias vencedoras se reunieron en 1944 en la localidad de Bretton Woods, Estados Unidos, para rediseñar el nuevo orden mundial. Ahí se definió el nuevo sistema monetario internacional, se decidió la creación del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) y se estableció la supremacía del dólar norteamericano como moneda internacional. Al finalizar la segunda guerra mundial Estados Unidos emergió como la principal economía del mundo. Inicialmente, el valor del dólar estaba vinculado al oro, pero en 1971 la crisis económica en Estados Unidos obligó a la administración Nixon a romper la vinculación del valor del dólar con el oro.

Esta decisión provocó una gran crisis financiera, pero la solidez de la economía de Estados Unidos permitió que el dólar continuase siendo la moneda de cambio internacional.

### Neoliberalismo y desarrollo desigual y combinado

Al finalizar la segunda guerra mundial, Estados Unidos concentraba la mitad de la producción industrial mundial. El peso económico de Estados Unidos ha disminuido con el tiempo, especialmente después de la ofensiva neoliberal a partir del derrumbe de la URSS. Inicialmente, el capital

transnacional avanzó colonizando las economías del este de Europa y de Rusia. Este proceso se había iniciado en 1972 en China, pero adquirió un salto de calidad después de 1990.

Bajo el auge del neoliberalismo y de la aplicación de tratados de libre comercio en diferentes regiones del mundo, muchos países fueron expoliados, pero también ocurrió un fenómeno contradictorio: ciertas áreas de las economías crecieron en las semicolonias. Algunos países experimentaron un desarrollo industrial y surgieron nuevos centros económicos



como los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica): En este proceso, desigual y combinado, en cuatro décadas, China resurgió como una potencia industrial que compite con las principales potencias imperialistas y que pone en jaque al orden económico de la postguerra.

### El dólar y la deuda de Estados Unidos

Al ser el país emisor del dólar, moneda de cambio internacional, Estados Unidos tuvo en sus manos un poderoso mecanismo financiero. Al imprimir billetes de dólar sin el parámetro del oro, Estados Unidos obtuvo una ilimitada capacidad de financiar su deuda, exportando inflación a nivel mundial.

La supremacía del dólar dio a los bancos norteamericanos un poder inmenso, desplazando a Inglaterra y otros antiguos centros financieros,

llegando a controlar el sistema financiero mundial. La deuda de Estados Unidos, aunque venía creciendo peligrosamente, se disparó después de la crisis financiera del 2008 cuando la administración Obama rescató a los principales bancos de Estados Unidos. Desde entonces no para de crecer.

La deuda de Estados Unidos ya llegó a los 30 billones de dólares y representa el 118% de su PIB. En realidad, desde hace muchos años Estados Unidos tiene un nivel de vida artificial que se sostiene por su constante endeudamiento a partir de la emisión de miles de millones de dólares con menor valor.

China fue durante un tiempo el principal inversor en bonos de deuda de Estados Unidos, pero ha comenzado a deshacerse de ese tipo de instrumentos financieros.

### La guerra en Ucrania aceleró la crisis del dólar.

El surgimiento de Rusia y China como nuevos imperialismos que se resisten a continuar siendo dominados por Estados Unidos, dio un nuevo impulso a la crisis del dólar. A raíz de la sanciones económicas y financieras contra Rusia, impulsadas por Estados Unidos y sus aliados, se produjo el reagrupamiento entre Rusia y China, una alianza que se postula como un nuevo polo de poder a nivel mundial. Ambos países comienzan a abandonar el dólar como moneda de cambio internacional, y han decidido comerciar con sus monedas nacionales. Rusia anunció que venderá su petróleo en rublos, su moneda nacional.

India mantiene viejos lazos comerciales y militares con Rusia, y también tomó la decisión de comerciar con sus respectivas monedas nacionales. Estos acontecimientos representan un golpe mortal a la hegemonía del dólar. Los principales países de Eurasia



abandonan rápidamente al dólar como moneda internacional.

### Brasil y Argentina se distancian del dólar

Uno de los primeros actos de gobierno del presidente brasileño, Luis Ignacio Da Silva, fue reunirse con Alberto Fernández, presidente de Argentina, y anunciar la atención de crear una moneda común para el comercio bilateral. Una vieja aspiración que no se ha podido concretar.

Desde 2014 hasta el 2023, el Real brasileño ha perdido la mitad de su valor frente al dólar. Argentina está en peores condiciones, sufre una decadencia económica sin precedentes, una inflación de más del 100% anual y una constante escasez de dólares, que limitan el comercio con Brasil, urgido de vender sus productos.

### Brasil profundiza sus lazos con China

A finales de marzo del 2023, como un adelanto de los acuerdos que suscribiría con China, el gobierno de Lula anunció un acuerdo que permitiría comerciar utilizando sus monedas nacionales. China es el principal socio comercial de Brasil. El comercio entre ambos países fue de 150.500 millones de dólares en 2022. Las exportaciones brasileñas a China fueron de 89.700 millones de dólares. El 48% de las inversiones chinas en América Latina se concentran en Brasil, con un monto aproximado a 70.300 millones de dólares en el periodo entre 2007 y 2020, según el Consejo Empresarial Brasil-China.

El viaje de Lula a China no fue un acercamiento ideológico, sino una necesidad económica. En los últimos años, la industria brasileña sufre una gran crisis y ausencia de capitales a raíz de la implementación de la estrategia económica de Joe Biden de repatriar las principales industrias que abandonaron Estados Unidos con el auge neoliberal. En ese sentido, Biden ha superado a Trump, al aprobar una serie de leyes y decisiones administrativas (Decreto Buy América, Ley contra la inflación,

Ley CHIPS, etc.) que crean enormes incentivos a las empresas para recolocar las industrias en suelo norteamericano.

En el acto de asunción de Dilma Rousseff, como presidenta del Banco de los países del BRICS (Brasil, China, India, Rusia y Sudáfrica), Lula criticó la hegemonía del dólar y las políticas del Fondo Monetario Internacional (FMI): "¿Por qué todos los países están obligados a hacer su comercio amarrados al dólar? (...) ¿Quién decidió que el dólar sería la moneda (global) (...) Hoy un país necesita correr detrás del dólar cuando podría exportar en su moneda propia" (...) ¿Por qué un banco como el de los BRICS no puede tener una moneda que pueda financiar la relación comercial entre Brasil y China, entre Brasil y otros países de los BRICS? (...) Ningún banco puede estar asfixiando las economías de países como está haciendo ahora en Argentina el FMI o como hicieron con Brasil durante tanto tiempo y con todos



los países del tercer mundo. Ningún gobernante puede trabajar con un cuchillo en la garganta porque (su país) tiene deudas". (France 24, 14/04/2023)

Fernando Haddad, poderoso ministro de finanzas de Brasil, en su viaje a China declaró que "el presidente Lula quiere una política de reindustrialización. Esta visita inicia un nuevo reto para Brasil: traer inversiones directas de China (...) Brasil también quiere tener fuertes lazos con Estados Unidos, pero algunas empresas estadounidenses tomaron la decisión de salir de Brasil". (Los Ángeles Times, 15/04/2023)

### Arabia Saudita acepta el petroyuan

A inicios de abril del 2023, la reaccionaria monarquía de Arabia Saudita, durante muchos años un aliado clave de Estados Unidos en Medio Oriente, se ha rebelado contra el dólar. En el plano económico, Arabia Saudita ha declarado que no solo aceptará que el paguen el petróleo con dólares, sino que también aceptará yuanes de China, el mayor importador de petróleo en el mundo. De esta forma, los dos grandes productores de petróleo a nivel mundial, Rusia y Arabia Saudita, dieron un paso adelante en independizarse del dólar, y comerciar su petróleo con las monedas nacionales de los países compradores.

En el plano político, Arabia Saudita se distancia de Estados Unidos y se acerca a China, quien ha servido de mediador para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Irán y Arabia Saudita, poniendo fin a las rivalidades hegemónicas entre ellos que se libraba bajo la forma de un enfrentamiento religioso entre sunitas y chiitas. Los resultados están a la vista: la guerra civil en Yemen está finalizando, Arabia Saudita ha iniciado la distensión con la dictadura de Bachar Al Assad en Siria, reconfigurando el statu quo en Medio Oriente.

### Hacia bloques económicos regionales

Los economistas serios ahora aceptan que la ofensiva neoliberal, iniciada en 1990, ha llegado a su fin. La llamada globalización está finalizando, dando origen a una creciente fragmentación de la economía mundial. Estados Unidos ha comenzado a aplicar una política proteccionista a su industria, otros países están respondiendo de igual manera. La locura neoliberal está dando paso a tendencias autárquicas que difícilmente revertirán el grado de entrelazamiento de la economía mundial. El resultado será la creación de bloques económicos, que pueden funcionar por un corto periodo, pero que en realidad son el preludio de una crisis generalizada del sistema capitalista. Hacia eso vamos. ■

## 8-14 DE ABRIL DE 1920: LA “SEMANA TRÁGICA” Y LA CAÍDA DEL DICTADOR ESTRADA CABRERA

*Por Oliverio Mejía*

El 14 de abril de 1920, en la denominada “Semana Trágica”, una heterogénea fuerza de distintos sectores civiles y militares derrocaba al dictador José Manuel Estrada Cabrera, tras una serie de enfrentamientos con las fuerzas represivas leales a la dictadura, instaurando una serie de gobiernos de apariencia democrática hasta la instauración de otra dictadura, la de Jorge Ubico, en 1931.

### Los antecedentes

Estrada Cabrera, conocido como Racaraca, fue un abogado formado en el Partido Liberal, que instauró un régimen político oligárquico desde 1871. Fue funcionario de los gobiernos de Justo Rufino Barrios, quien gobernaba desde 1873, así como del gobierno de José María Reina Barrios, siendo secretario de éste en la cartera de gobernación y justicia. Estos gobiernos, producto de la reforma liberal de 1871, rompieron con el orden instaurado por los conservadores y el gobierno Rafael Carrera en 1838 y modificaron el modelo económico, insertando a Guatemala en la división imperialista del trabajo.

Los liberales se caracterizaron por expropiar tierras de la iglesia y las órdenes católicas, así como de las comunidades indígenas (pilares del régimen conservador), cuyos ejidos se privatizaron, quedando algunos en mano de las municipalidades, pero la mayoría en manos de particulares. El objetivo de esto fue acelerar el cultivo de café, con el cual se buscaba competir en los mercados internacionales ante el cotizado de este producto.

Esto agilizó el proceso de acumulación capitalista -durante los gobiernos conservadores habían preservado las formas coloniales de producción-, lo que implicó un verdadero calvario para los pueblos

mayas, convirtiéndose en un despojo más, porque además de la expropiación de los ejidos en manos de los denominados ladinos, implicó un sistema para garantizar el trabajo indígena en las fincas cafeteras de la Boca Costa del Pacífico, bajo formas laborales serviles pre capitalistas, así como para mantener fincas de mozos en la región occidental, que en cierta parte del año se volvían jornaleros. A éstos se les adelantaba parte de su salario endeudándolos, y obligándoles así a trabajar en la época de cultivo y de corte en las fincas del sur del país.

Surgió la figura del ladino que, producto del mestizaje entre indígena y europeo, fueron ubicándose por fuera de los llamados Pueblos de Indios de la época colonial. Con apoyo de las autoridades gubernamentales liberales, los ladinos se fueron apropiando de las tierras comunales, convirtiéndose en el sujeto dominante de la época liberal, que por medio de la expropiación fue adquiriendo propiedades comunales. Para sostener esta forma de producción, se instauraron dictaduras como la de Rufino Barrios y Reina Barrios, así como se formó un ejército profesional.

En 1897 se generó un golpe de Estado cívico-militar conocido como la revolución quetzalteca, porque sus instigadores provenían de la ciudad de Quetzaltenango, ante el intento de Reina Barrios de reelegirse, hecho que violaba la Constitución de 1871, convocando a una nueva Asamblea Constituyente para eso. Para detenerlo, este movimiento asesinó al dictador; se ha comentado si Estrada Cabrera participó en la conspiración, pero lo cierto es que la aprovechó, pues había sido designado presidencial anteriormente, y, aunque no era ya parte de ese gobierno, logró que el consejo de ministros lo designara presidente provisional. Una de sus primeras acciones fue decretar amnistía a los participantes de la revolución quetzalteca.

### La dictadura de Estrada Cabrera

En 1898 Cabrera convoca a elecciones donde participan otros tres candidatos; recordemos que en estas elecciones no participaba la mayoría de la población, sino solo los hombres que podían acreditar propiedades. En estas los opositores denunciaron persecución política, así como el hecho que los partidarios de Cabrera y personal militar cercano a éste, votaron varias veces. La entronización de este abanderado de la Unión Liberal fue tan evidente, que al terminar el evento electoral los otros tres candidatos, dos liberales disidentes y uno del Partido Conservador, tuvieron que huir al exilio.

Su gobierno se caracterizó por una clara restricción de los derechos y las libertades básicas, continuando con la tradición liberal de encabezar dictaduras con asambleas legislativas supeditadas al dictador. Así, el descontento se hizo patente, pues tan solo en los primeros dos años de su gobierno hubo dos rebeliones militares e intentos de invasión de parte de liberales opuestos a Racaraca. Otro ejemplo fue prohibir la recientemente inaugurada Huelga de Todos los Dolores, un desfile bufo de sátira política protagonizada por estudiantes universitarios.

Su dictadura se caracterizó por reelegirse, con el respaldo de la Asamblea Legislativa, por tres periodos, 1905, 1911 y en 1917, en elecciones fraudulentas, llegando al grado del ridículo que la cantidad de votantes era mayor que la población guatemalteca de esta época, además con el agravante de que eran antidemocráticas como ya se mencionó más arriba.

En 1901 hubo un amague de guerra con El Salvador, gobernado por Tomas Regalado, por el intento de hegemonizar una unión centroamericana a la fuerza. En 1906 hubo otro intento de invasión de exiliados liberales desde México, en 1907 Cabrera sufrió un atentado terrorista por anarquistas guatemaltecos

(los hermanos Echeverría, una familia acomodada). En 1908 un grupo de cadetes, aprovechando las procesiones de semana santa, donde estos iban a participar, ideó un golpe de Estado que fue rápidamente desarticulado. Ese mismo año un cadete, en venganza por el destino de sus compañeros, le disparó a quemarropa, pero, salvándose el dictador, reaccionó fusilando a la compañía de cadetes y disolviendo la Escuela Militar.

Otra característica de su gobierno fue el entreguismo a los intereses imperialistas; por un lado la continuación del despojo de tierras comunales a poblaciones indígenas entregando tierras a emigrados alemanes y belgas en menor medida, para cultivar café en la región de Las Verapaces en el norte del país, que lograron generar una alta productividad, a diferencia de las fincas de la Boca Costa. Por otro lado, en su gobierno inició la concesión de tierras en el departamento de Izabal, en el Atlántico, a empresas productoras de banano de capital gringo, que, en la segunda década del siglo anterior, se concentró en la tristemente célebre United Fruit Company, con presencia en toda la costa Atlántica centroamericana. Se otorgó el derecho a construir una línea de ferrocarriles hasta Puerto Barrios en ese océano a esta empresa, dando origen a la Internacional Railways of Central America y así como brindar energía eléctrica en la ciudad capital a una empresa también de capital estadounidense.

### El derrocamiento del dictador

El declive de Estrada Cabrera vino a raíz del terremoto del 17 de noviembre de 1917, que afectó gravemente la ciudad capital y las ciudades del centro del país, así como a raíz de la entrada al territorio de la llamada fiebre española, la primera pandemia globalizada, en parte debido a las consecuencias de la Primera Guerra Mundial.

Recordemos que a nivel mundial, tras finalizar la Primera Guerra, y como consecuencia de la revolución bolchevique en la Rusia zarista, se instauró la primera revolución socialista, sucediéndose en varias partes del

globo revoluciones sociales y políticas; además más cerca del país, se vivía la revolución mexicana, que había derrocado a Porfirio Díaz, un dictador de las mismas características, pero que para ese momento se consolidaban las facciones burguesas dirigidas por los constitucionalistas de Venustiano Carranza en el vecino país.

Todos estos hechos políticos y naturales, repercutieron en el ánimo de las masas cansadas del servilismo,



la represión, el despotismo de Estrada Cabrera, que como se dijo, se había religado una cuarta vez en 1917, generando mucha oposición. Además, la naciente clase obrera, que en su mayoría eran trabajadores artesanales y de una que otra industria, como la de Textiles en Cantel o la de cerveza en la capital, que en 1917 había protagonizado una huelga por mejoras salariales, y en 1919 contaba con 39 organizaciones obreras.

Por otro lado, círculos democráticos de la pequeña burguesía y de antiguas familias aristocráticas conservadoras venidas a menos, también exigían derechos democráticos, las cuales, junto al Comité Patriótico de Obreros formaron el Partido Unionista (PU) bajo un derrotero progresista y centroamericanista. Un sector fuerte de esto eran los estudiantes de la universidad pública, cuyo nombre Estrada Cabrera había cambiado, bautizándola con el suyo propio; en los universitarios se reflejaban las reformas de Córdoba, exigiendo una transformación democrática al interior y la autonomía para la universidad, demanda que se mantuvo durante toda la década posterior. Así se fueron generando Círculos Unionistas en las principales cabeceras y la Ciudad de Guatemala.

Por su parte, la Asamblea

Constituyente legalizaría el 11 de marzo el PU, el cual convocó a una movilización que concitó el apoyo de toda la población de la capital, la cual fue respondida por disparos de elementos de la policía secreta, mas no así del ejército. El ocho de abril, en parte por la presión del gobierno de Carranza y el de Woodrow Wilson, la Asamblea Constituyente declaró mentalmente incapacitado a Cabrera, rompiéndose así el bloque cabrerista y estableciendo una alianza con los unionistas. Ese órgano eligió a Carlos Herrera, un conservador, como presidente.

El 8 y el 14 de abril de 1920 sucedió lo que la historiografía ha denominado como la Semana Trágica. Ante la negativa de Cabrera de renunciar, éste se refugia en su residencia en La Palma, y con el apoyo de los cuarteles de Matamoros y San José, atacó la base de los Unionistas en la finca El Zapote. Sin embargo, la población organizó barricadas y puestos de control en toda la ciudad, sucediendo una batalla cruenta con una gran cantidad de muertos y con el apoyo de soldados insurrectos que hicieron sublevar a Matamoros, y obligaron a los cabreristas reducidos en San José a rendirse. Así, Cabrera renunció y salió hacia México, mientras varios esbirros de la dictadura fueron linchados en las plazas públicas del país.

El gobierno de Herrera fue débil y asumió cierto discurso nacionalista, negándose a firmar la prórroga a contratos con empresas norteamericanas; por su parte, el Unionismo se desintegró por la incompatibilidad de intereses entre sectores burgueses y obreros; estos últimos aprendieron la lección, formando su propio partido, el Partido Comunista Centroamericano, matriz de los partidos comunistas iniciales en Guatemala, EL Salvador y Honduras y que se adhirió a la Internacional Comunista.

El gobierno de Herrera fue depuesto el 5 de diciembre por un golpe de Estado orquestado por la embajada gringa, imponiendo a un títere de ésta, José María Orellana. ■



## EL MANOSEO SOBRE LAS PENSIONES

Por: *Alberto Castro*

Bukele vuelve a repetir las viejas prácticas de sus predecesores. Algo en común que han tenido los seis presidentes de este periodo neoliberal, es decir, desde Alfredo Cristiani; Armando Calderón Sol; Francisco Flores; Antonio Saca; Mauricio Funes; Salvador Sánchez Cerén, hasta llegar a Nayib Bukele, es haberse servido de las pensiones de la clase trabajadora para financiar gastos en determinados momentos, y sobre todo sin el consentimiento previa consulta a las organizaciones sindicales, dando como resultado que se vuelvan estos ahorros de pensiones un recurso siempre a sus disposición del Gobierno de turno.

### Historia del SAP: privatizaciones, AFP, FOP y deuda pública

Alfredo Cristiani puso sobre la mesa la necesidad de transformar al Sistema Nacional de Pensiones (SNP), el cual integraba al Instituto Nacional de Empleados Públicos (INPEP), y al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) e Instituto de Previsión Social de la Fuerza armada (IPFA), con la privatización de la banca la suerte ya había sido echada al haber sentado las bases de la privatización de la seguridad social pero fue concretamente bajo el Gobierno de Armando Calderón Sol, que en 1996 la Asamblea Legislativa (AL), derogó al SNP y aprobó al Sistema de Ahorro de Pensiones (SAP), y la Ley Orgánica de la Superintendencia de Pensiones.

Con ello se profundizó inició la institucionalización del neoliberalismo dentro de la previsión y seguridad social con el nacimiento de las aseguradoras del fondo pensiones (AFP). Bajo el Gobierno de Francisco Flores el Gobierno asumió la responsabilidad de

las obligaciones que quedaron del SNP. En el gobierno de Elías Antonio Saca, ya con inconvenientes el SAP, para salvar de un quiebre a las AFP y quitarle carga al presupuesto nacional, la AL aprobó el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP). En estos últimos gobiernos de ARENA se incrementó gradualmente la deuda del Estado y en cambio se aumentaron las ganancias de los bancos privados y de las AFP mediante los Certificados Públicos de Inversión (CPI).

El SAP durante los Gobiernos del FMLN tuvo dos reformas, la primera en

### Bukele no ha mejorado la situación

Tan crítico con los Gobiernos de ARENA y FMLN, Bukele ha terminado haciendo lo mismo con las pensiones sólo haciendo cambio de matices para el bien de su imagen, pero en el fondo no ha resuelto el problema. Teniendo la mayoría simple con Nuevas Ideas y mayoría absoluta junto a GANA dentro de la AL, pudo haber impulsado una reforma favorable para la población cotizante, quienes estén jubilados o estén por jubilarse, pero no, una vez más impero la protección del capital que está tras las AFP, en 2022 hubo otra vulgar reforma al SAP, en la cual pese a eliminarse el FOP y por consiguiente reducirse la deuda pública en un 77%, muchas cosas quedaron en el aire.

Recientemente se ha dado a conocer que este Gobierno hizo un recorte de \$507.5 millones destinados para el financiamiento del Sistema Integral del Fondo de Pensiones, para financiarse lo que afecta directamente a las Cuenta de Garantía Solidaria, significando un problema la estabilidad del fondo y es un riesgo para la estabilidad de las cuentas individuales. Con la actual ausencia de transparencia no hay certeza de cómo será saldada esta deuda, lo que queda claro es que nuevamente la crisis fiscal junto a la deuda pública originada por el desfinanciamiento del fondo sigue siendo un enorme problema. La clase trabajadora debe empujar por cambiar este sistema de pensiones, hecho a la medida neoliberal por un sistema público de pensiones, con representación sindical en su administración. Grande es el problema con las pensiones, pero el valor de luchar por cambiarlo debe ser mayor. ■



el Gobierno de Mauricio Funes donde la AL aprobó la reducción de la comisión de las AFP, en su segundo Gobierno con la deuda con la deuda pública por encima del 60% del PIB, se planteó la creación de un sistema mixto (arriba de dos salarios mínimos con el sistema estatal y menos con las AFP). Entre los gobiernos de ARENA y FMLN al haber utilizado al FOP como el medio incondicional para hacer frente a las obligaciones del SAP, cuando Bukele asume la deuda ascendía por encima de los seis mil millones de dólares, en su tercer año de Gobierno esta deuda ya era de \$7,374.5 millones lo que demuestra como este gobierno al igual que los anteriores también ha utilizado al FOP para financiarse.



## VIOLENCIA Y MOTINES EN CÁRCELES: INVESTIGAR Y CASTIGAR A FUNCIONARIOS CORRUPTOS

Por Sebastián Ernesto González

El sábado 8 de abril, en cuatro cárceles del país, de forma simultánea y con la sincronización de un reloj suizo, se realizaron amotinamientos que dejaron como resultados un muerto y varios heridos. Los hechos se registraron en las cárceles de Ilama, departamento de Santa Bárbara (oeste); Morocelí, departamento de El Paraíso (este), y dos cárceles en el departamento de Francisco Morazán (la Penitenciaría Nacional en el valle de Támara y la de Oropolí).

Las peleas sangrientas dentro de las instituciones penitenciarias han sido permanentes en el país a través del tiempo, son focos de concentración de líderes de las maras y del crimen organizado. Desde esos lugares salen las órdenes de sicariato, asaltos y los cobros de extorsión, con el dinero que obtienen del crimen se fortalecen alargando sus tentáculos ante la indefensa población.

La lucha por el poder y control a lo interno de las cárceles ha ocasionado diversas masacres disfrazadas de incendios, reyertas o simples peleas domésticas. De las tragedias más impactantes en los últimos 20 años se pueden mencionar el incendio en el Centro Penal de Comayagua en febrero del 2012 que dejó 355 muertos, el 17 de mayo de 2004, se registró un incendio en el Centro Penal de San Pedro Sula donde murieron 107 reos (por este caso el Estado de Honduras fue condenado por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos).

El 15 de abril del 2003, una pelea entre las maras 13 y 18 dejó una tragedia de 68 reos muertos en la cárcel de El Porvenir, Departamento de Atlántida. En mayo del 2020 murieron seis mujeres vinculadas a la MS13 a manos de integrantes de la mara 18.

El crimen organizado y el narcotráfico en el país lleva más de 40 años, el mismo fue potencializado en los últimos doce años con el ascenso al poder por el Partido Nacional y Juan

Orlando Hernández a la cabeza. De ahí que, desde afuera hacia adentro de las cárceles o desde adentro para afuera pululan las órdenes para cometer actos criminales en las que el gobierno que esté de turno se vuelve cómplice. Según un comunicado de La Policía Nacional de Honduras, el amotinamiento sincronizado podría ser ordenado de grupos o personas interesadas en perjudicar al gobierno de doña Xiomara Castro; "Una de las organizaciones



criminales habría recibido instrucciones de un grupo de personas desde fuera de las cárceles para tratar de desestabilizar la seguridad nacional durante los últimos días de la Semana Santa". Agregando "No se descarta que las mismas personas que han orquestado actividades delictivas en el pasado para perjudicar la imagen del actual gobierno estén tras la planeación de estas acciones de amotinamiento en algunos centros de reclusión en el país". Infobae (09/04/2023).

Aunque el gobierno se sienta perjudicado, lo cierto es que, es desde las mismas estructuras del Estado (Militares, policías y operadores de justicia) que se utilizan las estructuras criminales tanto dentro como fuera de las cárceles. De ahí que, no resulta extraño la proliferación de armas y drogas de todo tipo dentro de las cárceles.

### ¿Mano dura y respeto a los derechos humanos?

A consecuencia de los acontecimientos del 8 de abril, la presidenta Xiomara Castro ordenó

la intervención de los centros penitenciarios. Desde los organismos defensores de Derechos Humanos, desde los grupos de oposición al gobierno o desde la opinión de analistas independientes, de una u otra forma todos cuestionan la falta de una política de Estado para detener el crimen que se genera desde el interior de las cárceles. Algunos sectores aplauden la intervención siempre y cuando esta termine con el crimen organizado y otros condenan desde ya la violación a los derechos humanos.

Para el sociólogo Armando Orellana "la promesa de mejorar la situación de los centros penitenciarios debe ir de la mano con la mejora de condiciones de vida tanto de los privados de libertad como de los agentes penitenciarios. Hay que reconocer el negocio de administrar la gestión de la institución penitenciaria, el enriquecimiento ilícito por parte de oficiales tanto del Ejército como de la Policía. Toda esta situación se debe analizar a profundidad teniendo en cuenta que los policías requieren un mejoramiento de sus condiciones de vida en términos de remuneración, debido a que la situación de precariedad en la que se encuentran permite que puedan ser fácilmente convencidos o persuadidos para recibir dinero a cambio de ingresar drogas y armas a los centros penitenciarios". ContraCorriente (13/04/2023).

Para disminuir o terminar con el crimen organizado se requiere de una política revolucionaria que encuentre y castigue a todos los funcionarios que fomentan el crimen desde las mismas entrañas del Estado, tal y como sucedió con el asesinato de la fiscal Sheryll Hernández, que investigaba rutas del narcotráfico, en occidente, su muerte fue ordenada desde la misma cúpula del poder del Estado ligado a los Hernández, la Fiscalía que dirige Oscar Chinchilla catalogó la muerte como un suicidio. ■



## ¿POR QUÉ SE IMPUSO LA DICTADURA? ¿CUÁLES FUERON NUESTROS ERRORES?

*Por Sebastián Chavarria  
Domínguez*

Han transcurrido cinco años de la rebelión de abril. Unos conmemoran el 18 de abril, día del enfrentamiento de estudiantes, en los portones de la Universidad Centroamericana (UCA), cuando se defendieron del ataque violento de las turbas azuzadas por la dictadura, y otros conmemoran el 19 de abril, día en que la Policía Nacional disparó contra los estudiantes que estaban refugiados en la Catedral de Managua. Sin importar cual fue el día crucial, lo cierto es que lo ocurrido el 18 y 19 de abril desencadenó una enorme rebelión social contra la dictadura Ortega-Murillo.

### Los estudiantes: vanguardia de la lucha democrática

Hasta esa fecha, el control de la Juventud Sandinista 19 de Julio (JS-19J) sobre las universidades, era absoluto.

A lo largo de los años, habían logrado expulsar, atemorizar y disolver las distantes expresiones de rebelión estudiantil en los recintos universitarios.

La noticia de la masacre de estudiantes encendió los ánimos, y como un terremoto político, sin previo aviso, estalló la indignación y espontáneamente se produjeron tomas de los recintos universitarios y marchas de protesta. La JS-19 fue expulsada de los recintos, pero no hubo conciencia de lo que se había logrado. En los hechos, surgieron nuevos grupos estudiantiles, pero no sabían qué hacer con el triunfo democrático en las universidades, y la falta de una conducción política dio paso a las riñas y competencias por el liderazgo.

### Se encendió la llama de la rebelión.

La lucha estudiantil fue el detonante del descontento social acumulado. La lucha se extendió rápidamente a

otros sectores sociales. Se produjeron enfrentamientos violentos en algunos lugares, siendo el más destacado las inmediaciones de las universidades UPOLI, UNI, UCA y UNAN.

Y comenzaron a producirse marchas de protesta en Managua y las principales ciudades, sin coordinación alguna. Prevalcía la ira y la indignación. No había una consigna que centralizara o canalizara el descontento.

Las pequeñas protestas dieron



lugar a gigantescas movilizaciones que hicieron tambalear a la dictadura, hasta que la represión obligó a las masas a retroceder.

### La maniobra del COSEP

Desde el 2007 hasta inicios del 2018, durante largos 11 años, prevaleció la luna de miel entre Ortega-Murillo y el gran capital, bajo la política de "diálogo y consensos". Esta política entró en crisis, porque la dictadura había comenzado a invadir el feudo de la oligarquía financiera, con la creación del Banco Corporativo (BANCORP) en 2014, y con otras decisiones impositivas que redujeron los márgenes de ganancia de los empresarios.

Ante el estallido social de abril del 2018, los empresarios rápidamente trataron de aprovechar la indignación social como un ariete que presionara a la dictadura, a establecer una negociación política para que abandonase pacíficamente el gobierno.

El esquema era simple: presionar a la dictadura con las masas enardecidas en las calles, para lograr un adelanto de las elecciones, como ocurrió en 1989-1990, pero las diferencias de coyunturas eran enormes.

En abril del 2018, la cobarde y parasitaria burguesía nicaragüense no se había vuelto revolucionaria ni democrática, sencillamente estaba maniobrando para defender sus intereses, por eso llamo al Dialogo Nacional, creyendo que con la presión de las masas en las calles la dictadura terminaría cediendo las elecciones anticipadas y con ello desalojar al sandinismo del gobierno.

### Ante el vacío, surgieron direcciones improvisadas

No había partidos políticos que dirigieran la rebelión, sencillamente porque en el periodo anterior la dictadura había logrado destruir a los partidos burgueses de oposición. Tampoco había grupos fuerte de izquierda. La dictadura había arrasado con todo. No había conducción política reconocida. Al grado tal que la Iglesia Católica tuvo que crear y elegir a los miembros de la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia (ACJD), una coalición de empresarios, ongs y grupos estudiantiles, para que fuesen la contraparte de la dictadura en la mesa de negociaciones.

Ante el enorme vacío de conducción, los pequeños grupos disidentes del sandinismo, el Movimiento Renovador Sandinista (MRS), ahora llamado UNAMOS, y la corriente del Movimiento Por el Rescate del Sandinismo (MPRS), adquirieron un gran peso específico. Los desmanes de la dictadura Ortega-Murillo revitalizaron el sentimiento antisandinista, aprovechado al máximo por los empresarios y la derecha. Debido a este fenómeno, tanto el MRS como el MPRS, nunca actuaron con sus banderas partidarias, sino camuflados



desde la "sociedad civil", a través de la influencia y control sobre los ongs

En una primera fase, el MRS llegó a codirigir la ACJD, mientras que el MPRS se recicló al crear la Articulación de Movimientos Sociales (AMS), una coordinadora de ongs. Aunque mantenían diferencias tácticas, ambos participaron hasta el último momento en el Dialogo Nacional, esperando sus resultados.

### **La maniobra de la dictadura: el Diálogo Nacional**

Si bien es cierto, la dictadura en los primeros días intentó contener con represión el ascenso de la lucha democrática (la famosa frase "vamos con todo" de Rosario Murillo), al final tuvo que maniobrar a la defensiva, llamando a sus archienemigos, los obispos de la Iglesia Católica, a que fueran mediadores en un Dialogo Nacional.

Desde diferentes ángulos e intereses, tanto la dictadura como el gran capital coincidían en la convocatoria del Diálogo Nacional. El COSEP estaba feliz, porque ellos también habían propuesto una negociación política, el famoso "aterizaje suave".

El Dialogo Nacional se instauró el 16 de Mayo y terminó el 16 de junio. Durante un mes la dictadura jugó, como el gato con el ratón, sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo político que permitiera las elecciones anticipadas. Las comisiones que se formaron mantuvieron entretenidos a todos los sectores, tanto a los que creían en el Dialogo Nacional, como quienes desconfiaban del mismo.

Pero la dictadura nunca pensó en ceder, solo necesitaba ganar tiempo para recopilar información de inteligencia sobre quienes iban a las marchas, quienes eran los líderes, donde se reunían, etc.

### **Ascenso, clímax y retroceso**

El periodo de ascenso de la lucha popular ocurrió desde el 18-19 de abril hasta el 30 de mayo, cuando se produjo de la gigantesca marcha del día de las madres. Ese día la represión provocó una veintena de muertos, fue el punto culminante, el clímax de las movilizaciones.

La masacre del día de las madres era más que el motivo suficiente para convocar a la Huelga General o

Paro Nacional, pero quienes estaban metidos de cabeza en el Dialogo Nacional no estaban interesados en la movilización revolucionaria, que tanto miedo le producía a los empresarios y sus agentes, más bien su interés estaba concentrado en que el Dialogo Nacional produjera el bendito "aterizaje suave".

Cuando la dictadura comenzó a atacar las marchas, para sembrar el terror y obligar a las masas a retroceder, fue que surgieron los primeros "tranques" o barricadas, como una táctica defensiva.

### **Los dos "paros nacionales" de los empresarios**

La debilidad de la clase trabajadora, con bajísimos niveles de sindicalización, fue el factor subjetivo que permitió que los empresarios del COSEP se presentasen falsamente como el factor decisivo en la lucha contra la dictadura. En este periodo fueron pocas o muy escasas las expresiones de los trabajadores organizados. Los trabajadores participaron como individuos, disueltos en la enardecida masa popular.

Al no estar presente los sindicatos, expresión de los trabajadores organizados, la conducción quedó en manos de la clase media radicalizada, un sector social que se arrodilló ante el gran capital, y que por lo tanto no buscaba una salida independiente.

Como hemos explicado, después de la masacre del 30 de mayo, estaban dadas las condiciones para la Huelga General o Paro Nacional, pero los empresarios del COSEP venían maniobrando desde el interior de la ACJD para evitar un desbordamiento popular, que ellos no pudieran controlar. Querían una presión social controlada, que no se les saliera del control, pero no había una organización que tuviese el peso suficiente para mantener ese control. Entonces, prevaleció el miedo y la traición de los empresarios.

Como el Dialogo Nacional estaba paralizado por dentro, los empresarios del COSEP, presionados por los sectores populares que demandan acciones concretas, convocaron al primer "paro nacional", del 14 de junio. Aunque fue obedecido por los sectores populares, en realidad era un lockout. Los empresarios mandaron a su personal de vacaciones, no fue producto de la organización y la disciplina popular.

Fue convocado para presionar a la dictadura, cuando este se alistaba para dar por muerto el Dialogo Nacional.

La dictadura no se amilanó ante el "paro nacional" y más bien declaró muerto el Dialogo Nacional el 16 de junio, fecha en que se inició la ofensiva de los paramilitares contra los tranques en todo el país. El ataque a los tranques, uno por uno, profundizó el retroceso de las masas populares.

El segundo "paro nacional" fue convocado el viernes 13 de julio, por la presión popular que exigía detener las masacres de los paramilitares. Para no quedar mal parados ante la población, la ACJD y el COSEP convocaron al segundo lockout pero ya el daño estaba hecho, la dictadura había logrado destruir esa forma organizativa defensiva como fueron los tranques.

### **Debemos hacer un balance, muy autocrítico**

Cinco años después, la mayoría de quienes estuvieron al frente de este vasto movimiento social fueron asesinados, otros fueron enviados de las cárceles al exilio forzado, sancionados con apatridia, y un reducido grupo permanece como eternos rehenes en las cárceles de la dictadura.

La oposición burguesa y pequeña burguesa ha sido desmantelada y dispersada en el exilio. El terror prevalece al interior de Nicaragua. Algunos grupos de oposición en el exilio mantienen intacto el discurso del 2018, cuando la realidad ha cambiado drásticamente. El mayor error sería no asimilar los errores. La culpa no solo es de la represión de la dictadura, sino también, por acción y omisión, de los actores que estuvieron al frente.

Cuando se produce una derrota es menester sacar las conclusiones y las experiencias, de lo contrario se repetirá constantemente los errores.

Aunque muchos reivindicamos la gesta y los objetivos democráticos de la lucha de abril del 2018, no basta con idealizar o mitificar la lucha. A estas alturas, no hay duda que la dictadura logró imponerse, a sangre y fuego y con astutas maniobras políticas, y permanece aferrada al poder, sentando las bases para una sucesión dinástica. Para continuar la lucha debemos hacer una profunda reflexión y un balance autocrítico. ■



## POR UN 1° DE MAYO UNITARIO: IMPULSEMOS UN PLAN DE LUCHA CONJUNTO DEL MOVIMIENTO SINDICAL Y POPULAR

Por José René Tamariz

Desde el año 2020, fecha en que la relación deuda pública y producto interno bruto fue mayor al 60%, los trabajadores del sector público han tenido los salarios congelados. Es importante señalar que durante esos años el costo de la vida ha venido aumentando de forma constante.

Solamente en el año 2022, el índice de precios al consumidor (IPC) fue del 7,88% y en el año 2021 la inflación fue del 3,30%. Sumados ambos años, la inflación fue del 11,18%. Lo anterior quiere decir que, sólo en dos años, los trabajadores han tenido una gran pérdida en sus salarios, lo cual ha reducido de forma sensible su capacidad para comprar los productos y servicios básicos. Es decir, por cada 100 mil colones los trabajadores perdieron ₡11.180 colones.

A lo anterior habría que sumarle que en el año 2019 la inflación fue del 1,5%, pero el gobierno solamente otorgó un reajuste salarial de ₡7.500 que, supuestamente, se debía pagar en enero del año 2020, sin embargo, debido a la pandemia del Covid-19, el gobierno de Carlos Alvarado emitió un decreto en el cual se suspendía el pago de ese incremento salarial por tiempo indefinido. Eso significó que el congelamiento salarial para los trabajadores del sector público lleva cuatro años consecutivos. Pero, por si fuera poco, en años anteriores al 2019, venía una congelación de los salarios.

### Las Políticas Recesivas del Gobierno y el Banco Central

Por otra parte, es importante mencionar que a la situación antes mencionada se le suman, los bajísimos

reajustes salariales, por debajo del índice de inflación, en el sector privado; la altísima informalidad de casi la mitad de los trabajadores; el alto desempleo de más de un 11% y el no pago de los salarios mínimos entre un 20% y 25% de los trabajadores formales. Producto del congelamiento salarial en el sector público, los bajísimos reajustes salariales en el sector privado, la altísima



informalidad, el alto desempleo y el no pago del salario mínimo, así como el aumento continuo y generalizado de los precios de los productos básicos, el consumo de los hogares lleva 15 meses de desaceleración. Este proceso está vinculado con el proceso de desaceleración del sector más grande de la economía y que emplea a la mayor parte de la población: el régimen definitivo.

Según informaciones periódicas "La dinámica del régimen definitivo depende de las condiciones internas de la economía. En el último año, el Banco Central ha incrementado la tasa de política monetaria de forma sorprendente ante el surgimiento de la inflación. Ello genera problemas de demanda, pues priva a los consumidores de adquirir nuevas deudas y a las empresas de invertir en nuevos negocios. Por su parte, los consumidores y empresas ya

endeudadas tienen que destinar más dinero a las cuotas de sus préstamos con la consecuente menor disponibilidad para adquirir bienes y servicios o invertir. Así, menos consumo e inversión implican menor crecimiento o una recesión de continuar con esta tendencia". (El Financiero. 28 de enero-3 de febrero 2023).

En otras palabras, todas las políticas del gobierno y del Banco Central están conduciendo a un proceso de recesión económica en el sector más grande de la economía nacional. Asimismo, la apreciación constante del colón respecto al dólar, producto de la inundación de dólares del mercado por parte del narcotráfico, el lavado de dólares y los capitales golondrina tiende a producir un mayor desempleo en los trabajadores de diversos sectores de la economía nacional, tales como el turismo, la agricultura y otros.

### Por el Pago Inmediato del Reajuste Salarial de ₡7.500 Que se Adeuda a Trabajadores

En el mes de mayo, Rodrigo Chaves derogó el decreto de emergencia nacional por el Covid-19 y, por ende, se activó el pago del reajuste salarial decretado a finales del año 2019 y que se debía pagar en enero del año 2020. Fue por ello que la destituida directiva de la CCSS aprobó pagar a sus trabajadores, de forma retroactiva, ese reajuste salarial adeudado desde el año 2020. Ese pago en la CCSS conllevó a la destitución arbitraria e ilegal, por parte de Rodrigo Chaves, de toda la directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Frente a esa situación, Rodrigo Chaves, reconoció que ese reajuste salarial se adeudaba a los trabajadores del sector público, sin embargo, puso el pretexto de que no se podía hacer efectivo porque la regla fiscal



lo impedía. Pero, señaló que se podía pagar hasta el año 2025. Es necesario mencionar que ese reajuste salarial del año 2019 para hacerse efectivo en enero del 2020 fue aprobado, antes de entrar a regir la regla fiscal que se encuentra en la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, por tanto, el pretexto de Chaves es solamente eso para no pagar ese incremento salarial.

No obstante, lo anteriormente planteado por Rodrigo Chaves, en un video del 16 de abril el mismo Chaves dijo que "Por otra parte, la deuda pública ya está por debajo del 60% de la producción nacional, entre otras cosas, eso elimina la restricción de compensarle la inflación a los funcionarios públicos en sus salarios". Sin embargo, pese a lo dicho por el presidente de la República, el ministro de Hacienda, Nogui Acosta, lo contradujo, diciendo "Entiendan una cosa, va a haber aumentos salariales hasta que la relación deuda-PIB esté por debajo del 60%. Eso no significa que por un mes que estemos debajo del 60% entonces ya hay aumentos salariales, ¿ok? Yo creo que tiene que ser algo sostenible y no una situación coyuntural, eso solo lo podríamos saber al finalizar el 2023". (La Nación, 20 de abril de 2023). Y más adelante, "... explico el ministro, el reglamento de la regla fiscal establece el cálculo de la regla fiscal se hace con dos años de posteridad. Es decir, para calcular el tope de crecimiento al gasto público de cada año por venir, se utilizan los indicadores del año anterior a la formulación del Presupuesto Nacional que se elabora en agosto de cada año (...) Si se cumple en el 2023, se aplica en el presupuesto de 2025". (Ídem). Así que lo dicho por el presidente de la República, Rodrigo Chaves, fue pura posición demagógica. El congelamiento salarial en el sector público seguirá, ya que no se sabe cuando realmente va a disminuir la relación deuda/PIB por debajo del 60%.

### **iPor un 1° de Mayo de Unidad y Lucha!**

Entonces, este primero de mayo es necesario y fundamental que las

diversas organizaciones sindicales y bloques sindicales realicen la más amplia unidad de acción, deponiendo sus posiciones sectarias y feudales, en aras de la defensa de los intereses y los derechos salariales y laborales de los trabajadores tanto del sector público como privado. Este primero de mayo debe convertirse en el inicio de lograr la unidad sindical permanente para enfrentar las políticas neoliberales y anti obreras del gobierno de Rodrigo Chaves.

El congelamiento salarial que por muchos años atraviesan los trabajadores del sector público, los bajísimos reajustes salarial en el sector privado que no compensan el índice de inflación, así como el incremento continuo y generalizado de los productos y servicios básicos que afectan los niveles de vida de



todos los trabajadores demandan que las dirigencias de las diversas organizaciones sindicales hagan ingentes esfuerzos por alcanzar una amplia unidad de acción permanente, así como la necesidad de coordinación en la realización de diversas acciones de lucha y la discusión y votación, en asambleas conjuntas, de un plan de lucha que contemple las principales reivindicaciones del movimiento obrero y popular. Entre otros puntos, proponemos los siguientes puntos de lucha:

1. Exigir, mediante la movilización en las calles, el pago inmediato del reajuste salarial de ₡7.500 adeudado por el gobierno de la República y demás instituciones estatales a los trabajadores del sector público desde el año 2020.

2. Luchar por un reajuste salarial

semestral o anual que compense el índice de precios al consumidor (IPC) de los años anteriores, es decir, desde el año en que se inició el grave congelamiento salarial.

3. Exigir el incremento de los salarios mínimos que permitan a los trabajadores a comprar los productos de la canasta básica, el pago de los servicios básicos y de otras necesidades.

4. Demandar la inmediata derogatoria de la Ley de Empleo Público que impuso el salario único y la eliminación de los diferentes componentes salariales, así como una serie de afectaciones en la vida laboral de los trabajadores del sector público.

5. Luchar de forma conjunta en contra de las diversas propuestas, ya sea la de Rodrigo Chaves, Rodrigo Arias o Superintendencia de Pensiones, que pretenden imponer el régimen único de pensiones o eliminar total o parcialmente el financiamiento estatal a los regímenes básicos de pensiones.

6. Defender de forma conjunta a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), exigiendo la restitución inmediata de la anterior junta directiva que fue destituida de forma ilegal por Rodrigo Chaves; oponernos a la privatización de los servicios de salud y exigir el pago inmediato de la deuda billonaria del gobierno a la CCSS.

7. Exigir al gobierno de la República la implementación de un plan de obras públicas que le dé trabajo a miles de trabajadores desempleados e informales. Esa medida contribuiría a reanimar la economía nacional de su situación recesiva, así como para fortalecer los ingresos de la CCSS y, por ende, su fortalecimiento.

8. Realización de Asambleas Conjuntas Sindicales en donde se discuta la situación nacional y se voten las propuestas y las acciones de lucha callejeras del movimiento obrero que desemboque en una huelga nacional que impida la aplicación de los planes de ajustes fiscal en contra de los trabajadores. ■



## CAPTURA DE SOLÓRZANO FOPPA: SE INTENSIFICA LA REPRESIÓN SELECTIVA CONTRA LA IZQUIERDA

Por Ricardo Patzán

El 20 de abril del año en curso (2023), la Fiscalía Especial Contra la Corrupción (FECI), en acción con el Ministerio Público (MP), giró una orden de detención contra los abogados Juan Francisco Solórzano Foppa y Justino Brito Torrez. Es necesario recordar que la FECI actualmente forma parte de los aparatos de justicia del Estado, que paradójicamente se dedican a perseguir a quienes denuncian la corrupción.

Esta detención es el resultado de la consolidación de la persecución contra opositores políticos del Estado de Guatemala, que lejos de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, es el gran violentador de derechos humanos en el país. En el caso de Solórzano Foppa, cuando ejerció el cargo de Superintendente de Administración Tributaria logró que la empresa Aceros de Guatemala pagara un monto de Q 782.9 millones por concepto de reparos, intereses y multas debido a evasión fiscal.

Se puede considerar esta captura como un acto de venganza por parte de la élite empresarial del país que busca perpetuar la impunidad, el saqueo del Estado y la continuidad del inhumano modelo socioeconómico impuesto a la población. Además, Solórzano Foppa se postuló como candidato a alcalde de la Ciudad de Guatemala por parte de la coalición URNG, WINAQ y Semilla; con esta acción se busca impedir su participación política y electoral en el país y revertir todos los cambios que son resultado de la lucha anticorrupción de décadas anteriores e impedir que esos cambios se repitan.

Se sabe que al momento de su detención no existía aún una orden de captura, evidenciando la politización del sistema de justicia. Mencionamos la politización y ahora también la nula existencia de independencia de poderes en el Estado, porque sí se ha permitido la participación política y electoral de diputados con procesos de antejuicio y de personajes ligados a la corrupción.

Paralelamente, el binomio presidencial del partido político Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) no fue inscrito por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) pese a cumplir todos los requisitos.

Los motivos de la orden de captura son falsificar documentos y justificar un presunto lavado de dinero que implica al periodista José Rubén Zamora, quien también ha sido encarcelado, lo cual se consideró como un ataque al periodismo crítico y a la libertad de expresión por muchos sectores populares. Otro proceso que también es muy cuestionable es la detención



en contra de la exfiscal de la FECI Virginia Laparra, a quien se le acusa de revelación de información confidencial. Su proceso ha estado lleno de inconsistencias y se le ha abierto un segundo proceso en su contra, el cual se mantiene bajo reserva actualmente.

Al mismo tiempo en Europa, la ex abogada de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) Claudia González Orellana ha sido premiada junto al ex fiscal de la FECI Juan Francisco Sandoval con el premio "Abogados por Abogados" como reconocimiento por su lucha anticorrupción en Guatemala. Mientras se persigue y criminaliza a quienes denuncian la corrupción, estas mismas personas son reconocidas por su valentía para enfrentar a quienes se han

enquistado en el Estado perpetuando sus malas prácticas.

Esto genera más desconfianza al proceso electoral del domingo 25 de junio del presente año, donde se elige al presidente y vicepresidente de la República, 160 diputados al Congreso, 340 corporaciones municipales y 20 diputados al Parlamento Centroamericano. Las juventudes no se ven motivadas a participar y se prevé un ambiente tenso en las próximas elecciones.

Por eso, desde el Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) manifestamos nuestra urgencia para reformar o cambiar el sistema judicial y socioeconómico del país. Guatemala, un país con más de la mitad de su población viviendo en pobreza, azotada por la violencia homicida y en donde 1 de cada 2 niños sufre desnutrición, necesita un nuevo sistema socioeconómico que dignifique al ser humano y al medio ambiente. Hacemos un llamado a las organizaciones sindicales y populares a movilizarse para protestar contra los continuos ataques del gobierno corrupto de Alejandro Giammattei contra las libertades democráticas.

Por último, manifestamos nuestra solidaridad al estudiantado en resistencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Costa Rica y a todas las personas y comunidades que valientemente salen en defensa de la única universidad pública de Guatemala, amenazada por un grupo de personas que utilizaron un fraude electoral como método para usurpar la toma de decisiones en la USAC y así beneficiarse a ellos mismos y a quienes pretenden utilizar los mismos métodos para seguir cooptando el Estado otros 4 y muchos años más. Pero los pueblos que habitan este país triunfarán y la verdad y la justicia prevalecerán. ■